

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 06 de MAYO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1282

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DISTRIBUIDORA DE

PRODUCTOS DE ASEO, PLASTICOS.-

a nombre de ROSA CHANDIA VEJAR

RUT 12.185.325-6 ubicado en DELICIAS NORTE N° 689 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )



Aleandra Roman Clavijo  
ALEANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ORIGINAL SECRETARIA